

Ciudad de México, a 3 de mayo de 2016.

Comunicado de Prensa

Paulo Díez Gargari pide a PGR la “revocación” inmediata de su libertad bajo caución

- El Ministerio Público Federal puede ahora ordenar su detención inmediata y consignar la averiguación previa ante el juez competente, para que sea ingresado en **prisión** por el delito fabricado en su contra por agentes de la PGR.
- O bien, puede actuar en apego a derecho y decretar finalmente el **No Ejercicio de la Acción Penal**.

Cansado de verse tratado como delincuente por la PGR, por un delito fabricado por agentes de esa dependencia como parte del “esquema criminal” diseñado y ejecutado por accionistas, consejeros y empleados de OHL, así como por servidores públicos del Gobierno del Estado de México y del Gobierno Federal, en defensa de los intereses ilegítimos de la constructora española y sus aliados gubernamentales, el asesor jurídico de Infraiber, Paulo Díez, solicitó hoy al Ministerio Público Federal que **“revoque”** **inmediatamente** su libertad provisional bajo caución.

Paulo Díez ha decidido no seguir jugando ese juego perverso e ilegal, a través del cual la PGR, en abierta violación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pretende mantener un intolerable control político sobre su persona, como represalia por haberse atrevido a denunciar el caso de corrupción más grave de la historia reciente de México: el caso de OHL en el Circuito Exterior Mexiquense.

Como resultado de esta decisión, la titular de la Procuraduría General de la República, Arely Gómez González, puede ordenar la detención del asesor jurídico de Infraiber y consignar la averiguación ante el juez competente, para que sea **ingresado en prisión** por el falso delito de portación de arma de fuego, fabricado por agentes de la propia PGR. O bien, la funcionaria puede ordenar, en estricto apego a la ley aplicable, que se decrete el No Ejercicio de la Acción Penal.

Paulo Díez ha expresado públicamente su decisión de que si la Representación Social Federal opta por su detención, no será necesario que se instrumente un nuevo operativo integrado por decenas de agentes armados de la Policía Federal Ministerial, acompañados por emisarios u observadores del Gobierno del Estado de México, sino que bastará con que se le envíe el citatorio correspondiente, señalando el lugar, la fecha y la hora en que deberá presentarse y él acudirá puntualmente a la cita.

Mientras la PGR decide qué hará, el Asesor Legal de Infraiber continuará denunciando la manipulación contable y la escandalosa corrupción de OHL en el Circuito Exterior Mexiquense.

Paulo Díez ha señalado en reiteradas ocasiones su convicción de que **sí vale la pena denunciar la corrupción**, a pesar del alto costo que en México debe pagar el ciudadano que se atreve a hacerlo.

En este sentido, más que solapar la penosa fabricación de delitos, la principal preocupación de la dependencia encargada de la procuración de la justicia en México, debe ser la de que quienes durante años se han beneficiado del engaño al público mediante la manipulación contable tipo ENRON que OHL lleva a cabo, y que han causado graves afectaciones a los usuarios, al erario del Estado de México y a la hacienda pública federal, sean llevados ante la justicia.

---o-0-o---